

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA N° 682024

CONTRATO C 312024

LICITACIÓN COMPETITIVA LC DR-CAFTA/ADA UECA/TLC COREA SUR 012024

“SUMINISTROS DE INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS AÑO 2024”

HOSPITAL NACIONAL ROSALES, San Salvador, a las once horas con cinco minutos del día treinta de mayo de dos mil veinticuatro.

ANTECEDENTES:

Este hospital en fecha 09 de abril del año en curso, suscribió con la sociedad **SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.**, el contrato número **C 312024**, derivado de la Licitación Competitiva **LC DR-CAFTA/ADA UECA/TLC COREA SUR 012024**, denominada: **“SUMINISTROS DE INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS AÑO 2024”**, por un monto total de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y CINCO DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$226,055.20)**. Dicho instrumento se le distribuyó a la contratista el día 12 del mismo mes y año de suscripción.

El Director del Hospital Nacional Rosales, **CONSIDERANDO:**

- I) Que mediante Correspondencia Oficial Interna de fecha 30 de abril del año que transcurre, suscrita por parte del señor José Nelson Marroquín Méjía, actuando en su concepto de Jefe de Evaluación y Control de Abastecimiento, dirigida a la máxima autoridad de este hospital, a través de la cual expone y a la vez peticionando lo siguiente: *“(…) en referencia a la Licitación LC DR-CAFTA/ADA UECA/TLC COREA SUR 012024 (…)* de la cual fue adjudicado un monto de \$982,387.05, quedando disponible \$337,559.45. Dicho monto corresponde a los renglones desiertos y sin adjudicar de dicho proceso por la cantidad de \$162,428.50, el resto es ahorro obtenido dentro de la licitación que asciende a \$175,130.95 (...) se ha determinado la necesidad de ampliar algunos renglones con el ahorro obtenido (...) lo que permitirá incrementar la cobertura según el comportamiento actual en el consumo y garantizar la atención a los pacientes de este hospital. Por lo tanto, solicito su autorización para realizar la

ampliación e iniciar el proceso de consulta a los proveedores a efecto que confirmen si están de acuerdo en ampliar y mantener las condiciones ofertadas (...)"; en dicha petición, se hace referencia al contrato que nos ocupa, estableciendo un monto total a ampliar de \$45,203.00 correspondiente a los renglones números 2, 7, 22, 23, 29, 61, 62, 87, 88, 89, 94, 116 y 141. En la referida Comunicación Oficial, consta por anotación Marginal, el visto bueno que otorgare la Máxima Autoridad;

- II) En virtud de lo anterior y mediante correspondencias Oficiales sin número, suscritas por parte de la Licenciada Ana María Zepeda Franco y Héctor Ramón Bolaños López, quienes ostentan la calidad de Administradores de Contrato, dirigida a la contratista, en la que medularmente peticiona lo siguiente: "(...) Solicito nos informen si están de acuerdo en que se les amplíe el contrato en mención (...)");
- III) La contratista, mediante notas de fechas 06 y 09 del mes y año que transcurren, se pronuncia en los siguientes términos: "(...) manifestamos nuestra aceptación a la ampliación al contrato (...)"); en ese sentido, concurre la anuencia por parte de la contratista, para concretar la ampliación gestada por este hospital;
- IV) Mediante nota de fecha 14 de mayo del presente año, los administradores de contrato antes dichos, remite a la Unidad de Compras Públicas la documentación que evidencia el cumplimiento del trámite de ampliación contractual; lo anterior, a efecto de concretar el mismo;
- V) La Unidad Financiera Institucional, a requerimiento expreso por parte de la Unidad de Compras Públicas, con fecha 29 de los corrientes, emitió la **ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA FG0482024; CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2024-3201-3-02-02-21-1-54113**, por un monto de **CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$45,203.00)**; con cargo a **FONDO GENERAL**; lo anterior, con el objeto de garantizar el pago de las obligaciones a adquirir a raíz del trámite de ampliación;
- VI) Por su parte la UCP, mediante Correspondencia Oficial Interna, fechada el veintinueve de mayo del año en curso, remite a la Unidad de Asesoría Jurídica, la documentación que soporta el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos por el legislador, para el trámite de ampliación contractual; en consecuencia, peticiona la elaboración de la resolución que conforme a derecho corresponda;

VII) Que en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, se ha normado el procedimiento a seguir para este tipo de trámites, su vez, el inciso cuarto de dicha disposición legal, establece lo siguiente: “(...) El monto de las modificaciones a realizar no podrá exceder en incrementos del veinte por ciento del monto original del contrato u orden de compra, realizada en una o varias modificaciones (...)”. En virtud de lo anterior, resulta completamente procedente la ampliación contractual petitionada, en vista que no excede el límite permitido por la ley (20%), por lo que deberá accederse a la misma.

En virtud de lo anteriormente expuesto, disposiciones legales citadas y en uso de las facultades previstas por la ley, El Titular del Hospital Nacional Rosales, **RESUELVE:**

A) **AMPLÍASE** los renglones 2, 7, 22, 23, 29, 61, 62, 87, 88, 89, 94, 116 y 141 del contrato número C 312024, suscrito con la sociedad **SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.**, por un monto de **CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$45,203.00)**; de conformidad al siguiente detalle:

No. de Renglón	Oferta No.	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ampliada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
2	9	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.					1ra. ENTREGA: 500 UNIDADES A 20 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO. 2da. ENTREGA: 118 A 90 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA PRIMERA ENTREGA.
		CIRCUITO PARA VENTILADOR MECÁNICO, TAMAÑO ADULTO, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE, SEGÚN MARCA Y MODELO. SE REQUIEREN 618 UNIDADES DE CIRCUITOS UNIVERSALES.					
		CODIGO: 10100035					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 42272209					
		ADJUDICADO:					
		CIRCUITO DE VENTILACIÓN MECANICA TAMAÑO ADULTO, QUE CONSTA DE DOS TUBOS CORRUGADOS INSPIRATORIOS / EXPIRATORIOS, PIEZA "Y" EN EMPAQUE INDIVIDUAL, SEGÚN MARCA Y MODELOS.	C/U	618	\$11.00	\$6,798.00	
		MARCA: CAREFUSION					
		ORIGEN: USA					
		VENCIMIENTO: NO APLICA					
		FABRICANTE: CAREFUSION					
		No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM064823032017					

No. de Renglón	Oferta No.	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ampliada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega	
7	9	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. ELECTRODO DE MONITOREO CARDIORESPIRATORIO AUTOADHERIBLE, ADULTO, DESCARTABLE. SE REQUIERE: EN PRESENTACION: BOLSA DE 50 UNIDADES. CODIGO: 10202005 CODIGO MERCANCIA ONU: 42181708 ADJUDICADO:					90 DÍAS HÁBILES	
		ELECTRODO DE MONITOREO CARDIORESPIRATORIO AUTOADHERIBLE, ADULTO, DESCARTABLE. MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS FABRICANTE: ZHEJIANG MEDIUNION HEALTHCARE GROUP, CO. LTD. No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM056319052022	C/U	75,000	\$0.12	\$9,000.00		
22	9	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. DRENO DE PENROSE 13mm x (30-45) cm, (½" x 12" - 18"), EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. CODIGO: 10600130 CODIGO MERCANCIA ONU: 42293505 ADJUDICADO:						100% A 20 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO.
		DRENO DE PENROSE 13mm x (30-45) cm, (½" x 12" - 18"), EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS FABRICANTE: ZHEJIANG MEDIUNION HEALTHCARE GROUP, CO. LTD. No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM017003022022	C/U	378	\$2.45	\$926.10		
23	9	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. DRENO DE PENROSE 6mm x (30-45) cm (¼" x 12"-18") EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. CODIGO: 10600150 CODIGO MERCANCIA ONU: 42293505 ADJUDICADO:						
		DRENO DE PENROSE 6mm x (30-45) cm (¼" x 12"-18") EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS FABRICANTE: ZHEJIANG MEDIUNION HEALTHCARE GROUP, CO. LTD. No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM017003022022	C/U	187	\$2.20	\$411.40		

No. de Renglón	Oferta No.	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ampliada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
29	9	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. VALVULA DE 3 VIAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. CODIGO: 10600500 CODIGO MERCANCIA ONU: 42221605 ADJUDICADO: VALVULA (LLAVE) DE 3 VIAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS FABRICANTE: ZHEJIANG MEDIUNION HEALTHCARE GROUP, CO. LTD. No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM105607102021	C/U	20,000	\$0.28	\$5,600.00	100% A 20 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO.
61	9	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. CATETER DE SUCCION INTERMITENTE, FLEXIBLE, CON INTERRUPTOR, CON PUNTA REDONDA, 14Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. CODIGO: 10605320 CODIGO MERCANCIA ONU: 42272011 ADJUDICADO: CATETER DE SUCCION INTERMITENTE, FLEXIBLE, CON INTERRUPTOR, CON PUNTA REDONDA, 14Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS FABRICANTE: ZHEJIANG MEDIUNION HEALTHCARE GROUP, CO. LTD. No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM034331032022	C/U	20,000	\$0.22	\$4,400.00	90 DÍAS HÁBILES
62	9	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. CATETER DE SUCCION INTERMITENTE, FLEXIBLE, CON INTERRUPTOR, CON PUNTA REDONDA, 16Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. CODIGO: 10605325 CODIGO MERCANCIA ONU: 42272011 ADJUDICADO: CATETER DE SUCCION INTERMITENTE, FLEXIBLE, CON INTERRUPTOR, CON PUNTA REDONDA, 16Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS FABRICANTE: ZHEJIANG MEDIUNION HEALTHCARE GROUP, CO. LTD. No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM034331032022	C/U	20,000	\$0.23	\$4,600.00	1ra. ENTREGA: 50% A 20 A 40 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO. 2da. ENTREGA: 50% A 60 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA PRIMERA ENTREGA.

No. de Renglón	Oferta No.	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ampliada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega	
87	9	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 5-15ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 18Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. CODIGO: 10610175 CODIGO MERCANCIA ONU: 42142702 ADJUDICADO:					100% A 20 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO.	
		SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON BALÓN, 5-15 CC, 2V CON VÁLVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 18FR, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS FABRICANTE: ZHEJIANG MEDIUNION HEALTHCARE GROUP, CO. LTD. No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM061410092020	C/U	700	\$1.00	\$700.00		
88	9	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 5-15ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 20Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. CODIGO: 10610180 CODIGO MERCANCIA ONU: 42142702 ADJUDICADO:						100% A 20 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO.
		SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON BALÓN, 5-15 CC, 2V CON VÁLVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 20FR, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS FABRICANTE: ZHEJIANG MEDIUNION HEALTHCARE GROUP, CO. LTD. No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM061410092020	C/U	100	\$1.05	\$105.00		

No. de Renglón	Oferta No.	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ampliada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
89	9	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON BALON 5-15ML, 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 22Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE CODIGO: 10610185 CODIGO MERCANCIA ONU: 42142702 ADJUDICADO:					100% A 20 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO.
		SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON BALÓN, 5-15 CC, 2V CON VÁLVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 22FR, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS FABRICANTE: ZHEJIANG MEDIUNION HEALTHCARE GROUP, CO. LTD. No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM061410092020	C/U	50	\$1.05	\$52.50	
94	9	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. TUBO CONECTOR TRANSPARENTE PARA SUCCION, CON CONECTOR EN AMBOS EXTREMOS, 1.83 m (6 PIES) DE LONGITUD, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE CODIGO: 10611040 CODIGO MERCANCIA ONU: 42142402 ADJUDICADO:					500 UNIDADES A 20 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO. Y 2,000 UNIDADES A 90 DÍAS HÁBILES.
		TUBO CONECTOR TRANSPARENTE PARA SUCCIÓN, CON CONECTOR EN AMBOS EXTREMOS, 6 PIES DE LONGITUD EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. MARCA: MEDLINE ORIGEN: USA VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS FABRICANTE: MEDLINE INDUSTRIES, INC No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM030507032019	C/U	2,500	\$2.65	\$6,625.00	
116	9	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. VENDA ELASTICA 10.16 cm (4") x 4.57 m (5 YARDAS), EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO CODIGO: 10705065 CODIGO MERCANCIA ONU: 42311505 ADJUDICADO:					90 DÍAS HÁBILES
		VENDA ELASTICA 4" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO MARCA: EVERGRAND ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS FABRICANTE: ZHEJIANG MEDIUNION HEALTHCARE GROUP, CO. LTD. No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM089719082021	C/U	3,500	\$0.36	\$1,260.00	

No. de Renglón	Oferta No.	Descripción del Producto	U/M	Cantidad Ampliada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
141	9	SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.					100% A 20 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDO EL CONTRATO.
		BOLSA PARA COLOSTOMIA 3", CON FILTRO DE CARBON Y SELLO DE KARAYA, EMPAQUE INDIVIDUAL.					
		CODIGO: 11600050					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 42143901					
		ADJUDICADO:					
		BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA COLOSTOMIA, ADULTO, RECORTABLE DE 60MM, CON FILTRO DE CARBON BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON ADHESIVO PARA REGION PERIOSTOMAL Y CLIP SELLADOR DE FACIL COLOCACION, DESCARTABLE.	C/U	2,700	\$1.75	\$4,725.00	
		MARCA: EVERGRAND					
		ORIGEN: CHINA					
		VENCIMIENTO: NO MENOR A DOS AÑOS					
		FABRICANTE: ZHEJIANG MEDIUNION HEALTHCARE GROUP CO., LTD					
		No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: IM067224092020					
						\$ 45,203.00	

- B) ESTABLÉZCASE como nuevo monto contractual la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$271,258.20)**;
- C) ESTABLÉZCASE la ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA FG0482024; CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2024-3201-3-02-02-21-1-5413, por un monto de **CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$45,203.00)**; con cargo a FONDO GENERAL;
- D) ORDÉNASE a la sociedad **SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.**, la presentación de:
- A) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**, por un monto de **CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,520.30)**, equivalente al 10% del monto ampliado en la presente resolución; la cual deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América; y deberá ser presentada en la UCP de este centro hospitalario, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de **distribución de la presente resolución**, en original y 2 copias certificadas por un Notario; con una vigencia que correrá **a partir de la distribución de la presente resolución** hasta 120 días calendario adicionales al 31 de diciembre del año en curso.

La Garantía de Cumplimiento Contractual, será irrevocable a demanda y efectiva al primer reclamo. dicha garantía deberá ser presentada estrictamente en el plazo determinado, so pena de incurrir en la infracción contenida en el artículo 181 de la ley de compras públicas; y
B) GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES, por un monto de **CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,520.30)**, equivalente al 10% del monto ampliado en la presente resolución, la cual deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América; y deberá ser presentada en la UCP de este centro hospitalario, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que los bienes hayan sido recibidos y aceptados en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al Acta de Recepción Definitiva (la cual deberá presentar) y estará vigente durante el plazo de **UN AÑO (01)**, contado a partir de la recepción definitiva de los bienes. Debiendo presentar la referida garantía, en original y 2 copias certificadas por un Notario; y

- E) DÉJANSE** vigentes las demás cláusulas y disposiciones de referido contrato, que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.

NOTIFÍQUESE.

Dr. YEERLES LUÍS ÁNGEL RAMÍREZ HENRÍQUEZ

CONTRATISTA

DIRECTOR

===== **NOTA:**

La Unidad de Compras Públicas, ha modificado el documento original, elaborando esta versión publica con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).